

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.064.427.804
NUMERO
HURTADO TALAGA
APELLIDOS
NASLY CONSTANZA
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1987
SILVIA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
07-JUN-2005 SILVIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1108200-36140042-F-1064427804-20050831 06635 05242B 02 198911215

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



164012-T

NASLY CONSTANZA
HURTADO TALAGA
C.C. 1064427804
RESOLUCION INSCRIPCION 394 FECHA 13/12/2011
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 174707

FIRMA DEL TITULAR 90725

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 6 D 5 A C A A F 0 9 0 6 E 1 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NASLY CONSTANZA HURTADO TALAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1064427804 de SILVIA (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 164012-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

REDELECTRON D&S SAS
NIT 901.210.361-3

Yo, **NASLY CONSTANZA HURTADO TALAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.064.427.804 de Silvia Cauca, y con Tarjeta Profesional No.164012-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contadora Publica de **REDELECRON D&S SAS** con NIT 901.210.361-3, certifico que desde la fecha de afiliación de los trabajadores, la empresa a realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo desde hace seis meses por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
La empresa se encuentra exonerada de aportes, según lo establecido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y la ley 1429 de 2010.

Dada en Popayán Cauca, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.



NASLY CONSTANZA HURTADO TALAGA
Contadora Pública
C.C 1.064.427.804